INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la CP Elizabeth Lorena Sánchez y la Abog. Vianka Reinoso, Asesora Jurídica, ambas miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) Nº 04/2023 "Reparación de caminos vecinales en la ciudad" con ID 432786.-

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

- ✓ CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala con RUC 720953-3
- ✓ GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas con RUC 3746091-9
- ✓ HZ Sistemas, equipamientos y transportes de Hugo Marciano Ortiz Ibarra con RUC 2250127-4

Se procede a evaluar la oferta presentada según el Acta de Apertura de fecha 17/07/2023, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de visita al sitio de la obra (obligatorio)	X	

El oferente **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:05:03 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Constancia de visita al sitio de la obra (obligatorio)	x	

El oferente **GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

HZ Sistemas, equipamientos y transportes de Hugo Marciano Ortiz Ibarra		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Constancia de visita al sitio de la obra (obligatorio)	x	

El oferente **HZ Sistemas, equipamientos y transportes de Hugo Marciano Ortiz Ibarra** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) <u>Capacidad Legal</u>

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

CONSTRUCTORA FENAR		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	x	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia N° 4632708**	x	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	x	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente		

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:05:24 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	x	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	x	

GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	x	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia N° 4632696**	x	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	x	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	x	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes,	x	

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:05:43 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021		

HZ Sistemas, equipamientos y transportes de Hugo Marciano Ortiz Ibarra		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	x	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia N° 4632712**	x	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	x	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	x	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	x	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos.

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:05:58 -04'00'

Viviana E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que los oferentes presentan el certificado de origen de la actividad solicitada en el PBC.

N°	Oferente	Certificado N°
1	CONSTRUCTORA FENAR	149651
2	GC Ingeniería	156237
3	HZ sistemas, equipamientos y transportes	153063

5) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que ninguno de los oferentes fija domicilio legal en el territorio departamental de la convocante.

N°	Oferente	Domicilio legal	Monto ofertado	Margen de preferencia	Monto total
1	CONSTRUCTORA FENAR	Lambaré - Central	176.448.000	17.644.800	194.092.800
2	GC Ingeniería	Asunción – Capital	158.800.000	15.880.000	174.680.000
3	HZ sistemas, equipamientos y transportes	Ciudad del Este – Alto Paraná	188.525.000	18.852.500	207.377.500

6) Detalle del monto de la oferta presentada por la Firma Constructora Fenar:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	Gs. 158.800.000
2	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	Gs. 176.448.000
3	HZ sistemas, equipamientos y transportes de Hugo Marciano Ortiz Ybarra	Gs. 188.525.000

Se selecciona la oferta más baja a fin de evaluar los demás requisitos formales: **GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas**

7) Solicitud de documentos formales

En fecha 21/07/2023 se solicita al oferente **GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas** con fecha máxima e presentación 24/07/2023 los siguientes documentos formales:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente: PRESENTO
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:06:11 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente: PRESENTO

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS: PRESENTO
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de obras viales (enripiados, empedrados, pavimento petreo, camino de todo tiempo, pavimentación, camino terraplenado) ya sea a entidades públicas y/o privadas.: Presenta
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: Presenta
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra: Presenta
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada: Presenta
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato: Presenta
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio: Presenta
- Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente: Presenta
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados: PRESENTA
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos: NO APLICA
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. PRESENTA
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing: PRESENTA CONTRATO ALQUILER
- Justificación de los precios ofertados:

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:08:12 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matricula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

			REFERENCIAL		Gregor Campuzano		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Cuneteado con moto niveladora en los laterales del camino	10.000	5.750	57.500.000	4.600	46.000.000	-20,00
2	Construcción de sub base de ripio: conformacion de camino con motoniveladora	30.000	2.000	60.000.000	1.655	49.650.000	-17,25
3	**Transporte de ripio**	**4.500**	**3.560**	**16.020.000**	**2.700**	**12.150.000**	**-24,16**
4	Cargado y conformacion de ripio	30.000	2.085	62.550.000	1.700	51.000.000	-18,47
Precio Total				**196.070.000**		**158.800.000**	-19,01

El oferente presento la totalidad de documentos solicitados por el comité.

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó aclaraciones al oferente.

9) Análisis de precios ofertados

No se solicitó aclaraciones al oferente.

			REFERENCIAL		Gregor Campuzano		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Cuneteado con moto niveladora en los laterales del camino	10.000	5.750	57.500.000	4.600	46.000.000	-20,00
2	Construcción de sub base de ripio: conformacion de camino con motoniveladora	30.000	2.000	60.000.000	1.655	49.650.000	-17,25
3	Transporte de ripio	4.500	3.560	16.020.000	2.700	12.150.000	**-24,16**
4	Cargado y conformacion de ripio	30.000	2.085	62.550.000	1.700	51.000.000	-18,47
Precio Total				**196.070.000**		**158.800.000**	-19,01

Se solicitó al oferente la justificación de precios ofertados, la misma fue presentada en tiempo y forma.

10) Verificación de documentos formales

GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:07:59 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Formulario de declaración de miembros	X	
Acta de visita al sitio de obras	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	308.866.491	743.882.519	1.008.007.286	686.918.765	**1,43**
Pasivo Corriente	140.635.509	611.489.990	693.734.865	481.953.455	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	140.635.509	611.489.990	693.734.865	481.953.455	**0,39**
Activo Total	669.717.416	1.361.138.343	1.649.022.128	1.226.625.962	

	GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021	X	
b) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser igual o menor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021.	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán		

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:07:45 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	

b) Experiencia General en obras

	GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (01) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de obras viales (enripiados, empedrados, pavimento petreo, camino de todo tiempo, pavimentación, camino terraplenado) ya sea a entidades públicas	X	

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:07:32 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

y/o privadas.		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	x	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	x	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	x	

d) Capacidad en materia de personal

	GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras viales ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	x	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	x	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	x	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	x	

e) Capacidad en materia de equipos

	GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores (pala, carretilla), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	x	

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:07:19 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	**x**	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia		
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**x**	

12) Análisis del Acta de Apertura

OBSERVACIONES:

El representante de la Firma HZ manifiesta que en cuanto a la empresa Fenar Construcciones solicito la aplicación de la preferencia local ya que el mismo figura su dirección en el Departamento Central y HZ posee Patente Comercial de la ciudad de Caraguatay, en cuanto a la Empresa Gregor Campuzano no presenta título de Ingeniero Civil o Arquitecto, su Patente Profesional, como así también solicito la aplicación de la preferencial local.

CRITERIO DEL COMITÉ:

Ninguno de los 03 oferentes se benefició con el margen de preferencia local considerando que ninguno fija domicilio legal dentro del territorio departamental de la convocante.

Si bien el oferente **HZ Sistemas, equipamientos y transportes de Hugo Marciano Ortiz Ibarra** presentó una patente comercial de la ciudad de Caraguatay pero en el ramo de "VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE" asi tambien tampoco se visualiza registrado en la Constancia de RUC del oferente entre los establecimientos declarados en el mismo.

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:07:07 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY
Mcal. López Nº 150 esq. Comandante Lara y Tte. Chena Molinas
Telefax: (0517) 226 206 / Teléfono: (0517) 222 392
SERIE "A" R.U.C.: 80023887 - 7
COMPROBANTE DE INGRESOS 0151141
VAPOR CUE

RUC: R.M.C. 2250127-4 ORTIZ YBARRA HUGO MARCIANO
FECHA: 11/07/2023 CONCEPTO: 151141
DIRECCIÓN:
OBSERVACIÓN: Pago por 2º Semestre Año 2023 - de su patente comercial en el ramo de VENTA DE EQUIPOS DE INFORMATICOS Y SOFTWARE

CÓDIGO	RUBROS	IMPORTE
10011011312 30 1	Impuesto a la Profesión, Comercio e Industria	40.100
10011011313 30 1	Impuesto a la Publicidad o Propaganda	3.500
10011011316 30 1	Impuesto en Papel Sellado y Estampillas Municipales	3.500
10013013221 30 1	Tasas por Servicios de Salubridad	2.005
10013013222 30 1	Tasas por Contrastación e Inspeccion de Pesas y Medidas	1.500
10013013223 30 1	Tasa por Inspección Sanitaria Ambiental	1.500
10014014216 30 1	Servicios Técnicos y Administrativos en General	4.000
	TOTAL A PAGAR	56.105

SON GUARANIES: Cincuenta y Seis Mil Ciento Cinco

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY 11 JUL 2023 PAGADO CAJ.

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Numero	Nombre Fantasia
23/03/2011	001	MATRIZ

Direccion

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
ALTO PARANA	CIUDAD DEL ESTE	CIUDAD DEL ESTE	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
AVENIDA, AV.AMADO BENITEZ GAMARRAN. 1548 Numero #1548 //OFICINA	**********	**********	**********

Fecha Apertura	Numero	Nombre Fantasia
22/10/2022	004	HZ SISTEMAS-EQUIPAMIENTOS-TRANSPORTES.

Direccion

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
PARAGUARI	PIRAYU	PIRAYU	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, DIAZ PEREZ,ARMIN Numero #9030 //OFICINA	**********	**********	**********

Fecha Apertura	Numero	Nombre Fantasia
25/10/2022	005	HZ SISTEMAS - EQUIPAMIENTOS - TRANSPORTES

Direccion

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
CONCEPCION	YBY YA'U	YBY YA'U	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, UNION PARAGUAYA, 9091 //CASA	**********	**********	**********

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:06:54 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matricula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se solicitó al oferente GC Ingeniería la presentación de documentos formales y la justificación de precios.

Referente a los documentos formales faltantes del oferente GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano, los mismos fueron solicitados por el comité de evaluación.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San José Obrero para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 04/2023 "Reparación de caminos vecinales en la ciudad" con ID 432786, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que, el oferente **GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 04/2023 "Reparación de caminos vecinales en la ciudad" con ID 432786, a la firma **GC Ingeniería de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas con RUC 3746091-9** por valor de **Gs. 158.800.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ochocientos mil)**.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:06:40 -04'00'

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinticuatro de julio del año dos mil veintitrés a las 11:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2023.07.24 12:06:26 -04'00'

CP Elizabeth Lorena Sánchez

Miembro del comité

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

Abog. Vianka Reinoso

Miembro del comité